

EXTERNO (Para distribución general)

12 de diciembre de 1994

Índice AI: AFR 25/30/94/s

Distr: AU/SC

Esta es una acción limitada. Se ruega limitar los llamamientos a 25 por Sección.

Más información sobre la acción AU 357/94 (AFR 25/23/94/s, del 27 de septiembre de 1994) y de su seguimiento (AFR 25/25/94/s, del 17 de octubre) - "Desaparición" y temor de malos tratos

ETIOPÍA: Asfaw Gemechu, antiguo empleado del Ministerio de Agricultura

Baricha Kumsa, de 38 años, profesor

Bekelle Wolde-Michael, de 58 años, comerciante

Beressa Begna, estudiante de primaria

Diyama Kefeni, de 55 años, profesor

Fufa Sori, profesor, antiguo preso político Geremaw (apellido desconocido, presidente de *kebelle* (asociación de vecinos)

Lomi Daba, de 13 años, alumna de escuela de primaria

Napu Bekelle, hijo de Bekelle Wolde-Michael (mencionado más arriba)

Negussie Jiressa, comerciante

Olli Atomsa, de 64 años, funcionario retirado, diabético

y muchas personas más

Amnistía Internacional ha sabido que Asfaw Gemechu «reapareció» a finales de octubre de 1994 cuando fue puesto en libertad sin haber sido puesto a disposición judicial y sin que se formularan cargos en su contra. La organización está investigando denuncias según las cuales fue torturado después de «desaparecer» y ser recluido en secreto por las fuerzas de seguridad.

También se cree que han sido puestas en libertad cerca de seis de las restantes 40 personas recluidas a principios de septiembre, aunque Amnistía Internacional desconoce sus nombres. Otras han sido trasladadas a la prisión de la ciudad de Weliso, situada más al sur. Según la información que obra en poder de Amnistía Internacional, la mayoría de los detenidos han sido objeto de tortura o malos tratos. Ninguno ha sido puesto a disposición judicial ni se han presentado cargos contra ellos.

NUEVAS ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, fax, cartas urgentes en inglés o en el propio idioma del remitente:

- acogiendo con agrado la puesta en libertad de Asfaw Gemechu y de otras seis personas detenidas a principios de septiembre de 1994, y solicitando que se lleve a cabo una investigación imparcial de las denuncias según las cuales muchas personas de las detenidas en aquel momento han sido objeto de tortura o de malos tratos;
- expresando preocupación porque ninguno de los detenidos ha sido puesto a disposición judicial y porque no se han formulado cargos contra ninguno de ellos más allá del límite de 48 horas de detención estipulado por la ley, período máximo de detención sin que se formulen cargos;

- haciendo un llamamiento para que todos los que aún se encuentren detenidos sean puestos en libertad sin cargos;
- solicitando garantías de que se trata humanamente a los restantes reclusos e instando a que se les proporcione acceso inmediato a sus familias y representantes legales, así como tratamiento médico en caso de necesidad.

LLAMAMIENTOS A:1) Coordinador de las Administraciones Policial y Penitenciaria

Mr Hassan Shiffa

Coordinator of Police and Prison Administration

Ministry of Internal Affairs

P O Box 5721, Addis Ababa, Etiopía

Fax: + 251 1 552020 (or 514300, 511244 or 514042, via Minister of Foreign Affairs)**Telegramas: Hassan Shiffa, Ministry Internal Affairs, Addis Ababa, Etiopía****Tratamiento: Dear Sir / Ilustrísimo Señor**2) Ministro de Justicia

Mr Mahteme Solomon

Minister of Justice

Ministry of Justice

P O Box 1370, Addis Ababa, Etiopía

Fax: + 251 1 550722**Telegramas: Justice Minister, Addis Ababa, Etiopía****Tratamiento: Dear Minister / Excelentísimo Señor**COPIAS A:Presidente del Tribunal Supremo

Mr Kemal Bedri

President of the Supreme Court

Ministry of Justice

P O Box 1370, Addis Ababa, Etiopía

Fax: + 251 1 550722Ministro de Defensa

Mr Seye Abreha

Minister of Defence

Ministry of Defence

P O Box 1373, Addis Ababa, Etiopía

y a la representación diplomática de Etiopía en el país del remitente.**SE RUEGA ENVIAR LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si los envían después del 24 de enero de 1995.